



SELO QUARTO, VEINTE
 MARAVENSIANO DE MIL
 SESENTOS Y VEINTE Y
 SEIS.

Hecho el día once de Agosto ante Luis fausto
 Peralta de Guzmán ^{no} es. que se halla en este Ayuntamiento
 en Joseph de Mota en ciento y ochenta de años
 vellon por la ciudad entendido = Acordó que el Re-
 zador de Comunas de y entregue a dicho Joseph de
 Mota la dicha Carriada y para ello se le despache
 libranza en forma a la que acompaña dicho Tomas
 de y certificación de ~~el~~ Señal de Juan. Contreras
 y de Lara Comisario de dicho Brazal =
 En este Ayuntamiento se ha visto a tex el pedimen-
 to de ~~el~~ Sebastian Sanchez Maldonado Presbitero
 y Mayordomo de convento y Religiosa de Madres
 de Dios de la Consolacion de esta Ciudad en que pi-
 de se le haga pago de cinco Ducados de vellon
 por el alquiler de una Casa de dicho convento en
 que se puso la casa para subministrar a los
 soldados y tropas que han transitado por esta
 Ciudad por un año que cumplió fin de Julio para
 lo de y presente y por el Informe del Señal Dn.
 Diego Lopez de Alburquerque Constala Tercera
 de dicho alquiler y por la Ciudad entendido = Acordó
 que el Mayordomo de Propios de y pague a dicho

Casa del convento
 de las Monjas p.
 la casa de sol.
 dados =
 despachada =

